



## Modificación

al Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización del proceso de promoción a horas adicionales en educación básica



### **Promoción a horas adicionales**

EDUCACIÓN BÁSICA

**Ciclo escolar 2026-2027**





## Promoción a horas adicionales

La Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, en lo sucesivo Unidad del Sistema, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3o. párrafos séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, fracción V, 9, 12, 13, 14, fracciones IV, V, VI, VII, X, XIII, XV y XVI, 19, 20, 21, 22, 24, 55 y 56 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, y los títulos 7 y 10, del Manual de Organización de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, en cumplimiento de sus atribuciones, emite la siguiente:

### **MODIFICACIÓN al Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización del proceso de promoción a horas adicionales en educación básica, ciclo escolar 2026-2027**

#### Modificación

Como lo señala el *"Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización del proceso de promoción a horas adicionales en educación básica"*, ciclo escolar 2026-2027; tiene por objeto establecer el proceso de promoción para la asignación de horas adicionales en educación básica, ciclo escolar 2026-2027, para reconocer a las maestras y a los maestros como agentes fundamentales de la transformación social y revalorizarlos como profesionales de la educación, de conformidad con lo establecido por el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, así como las demás disposiciones aplicables.



**Promoción  
a horas adicionales**

En ese contexto, se modifica el **Anexo I** del Acuerdo arriba señalado, para quedar como sigue:

**ANEXO I**

**CALENDARIO DEL PROCESO DE PROMOCIÓN A HORAS ADICIONALES EN  
EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

No.	Actividad	Fecha
<b>1</b>	Publicación del acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización del proceso de promoción a horas adicionales en educación básica, ciclo escolar 2026-2027.	<b>17 de noviembre de 2025</b>
<b>2</b>	Publicación de convocatorias de las autoridades educativas de las entidades federativas.	<b>16 de enero de 2026</b>
<b>3</b>	Generación de citas para el registro al proceso.	<b>Entre el 2 y 8 de febrero de 2026</b>
<b>4</b>	Registro y verificación documental.	<b>Entre el 9 y el 22 de febrero de 2026</b>
<b>5</b>	Apreciación de conocimientos y aptitudes.	<b>30 de mayo de 2026</b>
<b>6</b>	Consulta de resultados por las maestras y los maestros participantes.	<b>19 de junio de 2026</b>
<b>7</b>	Publicación del listado nominal ordenado de resultados.	<b>3 de agosto de 2026</b>
<b>8</b>	Evento público de asignación de plazas.	<b>A partir de dos días después de la publicación del listado nominal ordenado de resultados</b>